Rama Judicial
Juzgado Cuarenta y Cuatro Laboral del Circuito de Bogotá
República de Colombia

Informe secretarial. 27 de octubre de 2023. Al Despacho de la señora Juez el proceso ordinario laboral 10-2021-552 informando que la audiencia programada para el 21 de septiembre de 2023 no se realizó y se hace necesaria su reprogramación. Sírvase proveer. Sírvase proveer.

SERGIO EDUARDO SÁNCHEZ MARTÍN
Secretario

JUZGADO CUARENTA Y CUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Proceso Ordinario Laboral No. 11001 31 05 010 2021 00552 00

Bogotá D. C., 14 de noviembre de 2023

Da cuenta el Despacho que en auto de fecha 23 de agosto de 2023, se fijó como fecha para llevar a cabo la diligencia el día 21 de septiembre de la misma anualidad. Sin embargo, la misma no se pudo realizar y, en consecuencia, es necesario **reprogramarla** para el **15 de febrero de 2024 a las 8:30 am**. Para su realización se les solicita a las partes y sus apoderados tener habilitada la plataforma y/o aplicación de Lifesize, pues a través de esta tendrán acceso a la audiencia.

Ordenar que por secretaría se realice la notificación por estado electrónico, el cual deberá ser publicado en la página de la Rama Judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-044-laboral-del-circuito-de-bogota-bogota/77.

Notifíquese y Cúmplase,

La Juez,

ANA MARÍA SALAZAR SOSA

Notificar por Estado **n°. 043 del 15 de noviembre de 2023**. Fijar virtualmente.

Ana Maria Salazar Sosa

Firmado Por:

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 044

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4e290e37b9f8481a3fe2c5cfbde5175455c185e098711c4d9bdf5097b59423be**

Documento generado en 14/11/2023 08:23:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica